

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
VICERRECTORADO ACADÉMICO
CONSEJO DE DESARROLLO CURRICULAR**

ACTA N° 26

Sesión Ordinaria de fecha: 19.10.16

Asistieron los profesores: Zulima Barboza, Morayma Reinozo, Aurora Longa, Laura Obando, Jorge Calderón, Jenny Ramírez, Neira Castillo, Milagros Neira y Gilberto Quintero.

1. CONSIDERACIÓN DEL ACTA

Lectura Acta N°. 25. Reunión Ordinaria del 05.10.16

DECISIÓN: APROBADA

3. MATERIA DEL CONSEJO

3.1. Reglamento del Consejo de Desarrollo Curricular

DECISIÓN: En cuenta del llamado de la Coordinadora a cumplir con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Desarrollo Curricular.

3.2. Revisión del Manual de Procedimientos Curriculares III parte

DECISIÓN: DIFERIDO

8. FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

8.1. Comunicación S/N de fecha 18.10.16, del Profesor Jorge L. Calderón, relacionada con la Propuesta de Valoración de la Carga Académica de las Unidades Curriculares del Taller de Diseño Arquitectónico y TEGA".

DECISIÓN: Se acoge la propuesta del Profesor Jorge Calderón.

9. FACULTAD DE CIENCIAS

9.1. Comunicación N° CON/FAC- N° 683/16, de fecha 04.10.16, suscrita por el Doctor Nelson Vilorio A., Decano de la Facultad de Ciencias, informando que ese Consejo conoció la solicitud del Departamento de Química sobre la aprobación del Programa de la asignatura Bioinorgánica que ofrece el Grupo de Organometálico para ser considerada como materia electiva.

DECISIÓN: Diferido por no cumplir con lo establecido en el Manual de Procedimientos Curriculares (Formato CDC-011) y el programa está incompleto.

9.2. Comunicación N° CON/FAC- N° 684/16, de fecha 04.10.16, suscrita por el Doctor Nelson Vilorio A., Decano de la Facultad de Ciencias, informando que ese Consejo conoció la solicitud del Departamento de Química sobre la aprobación del Programa de la asignatura Control y Aseguramiento de la Calidad de Laboratorios ofrecida por el Grupo de Electroquímica para ser considerada como materia electiva.

DECISIÓN: Diferido por no cumplir con lo establecido en el Manual de Procedimientos Curriculares (Formato CDC-011) y el programa está incompleto.

9.3. Comunicación N° CON/FAC- N° 687/16, de fecha 04.10.16, suscrita por el Doctor Nelson Viloria A., Decano de la Facultad de Ciencias, designando a la profesora Francys Andreina Avendaño Rangel, Cédula de Identidad N° 17.456.258, como coordinadora suplente de la comisión curricular de la Facultad de Ciencias, por el período de cuarenta y dos (42) días, lapso en el cual el Profesor Vicente Sagredo (Coordinador Principal) se encontrará fuera del país.

DECISIÓN: Responder al Decano indicando que como no existe renuncia del Profesor Vicente Sagredo al cargo de Coordinador no es procedente la designación de un nuevo coordinador.

22. EQUIPO RECTORAL

22.1. Comunicación N° ER-0136/16, del 20.09.16, suscrita por el Profesor José María Andérez, Secretario de la Universidad de Los Andes, remitiendo para conocimiento y fines consiguientes “Presentación para discusión y eventual aprobación de la propuestas para la ponderación de la carga horaria de los profesores del Taller de Diseño Arquitectónico”.

DECISIÓN: Informar que los Talleres de Diseño no se pueden definir como una modalidad específica y que la ponderación de la carga docente de los profesores no depende de la modalidad sino de las horas de teoría, práctica y/o laboratorio que tengan las unidades curriculares.

Profª. Zulima Barboza M.
Coordinadora General
Consejo de Desarrollo Curricular

1. Prof^a Laura Obando (FACES) 22.04.2009
2. Prof^a Jenny Ramírez (Facultad de Arte) 10.03.2010
3. Prof^a Aurora Longa (Facultad de Farmacia y Bioanálisis) 26.10.2012
4. Prof^a María Valentina Sucre (Facultad de Odontología) 22.01.2013
5. Prof.- Gilberto Quintero (Facultad de Humanidades y Educación) Ratificado
05.02.2013
6. Prof. Vicente Sagredo (Facultad de Ciencias) 01.07.2014
7. Prof. Luis Jugo (Facultad de Arquitectura y Diseño) 17.09.2014
8. Prof^a Neira Castillo (Facultad de Medicina) 10.10.2014
9. Prof^a Morayma Reinozo A. (Facultad de Ingeniería) 19.11.2014
10. Prof. José Valmore Corredor (FACIJUP) 27.11.2014
11. Prof^a María Belquis Duran (Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales)
Encargada 01.03. 2016

